

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30930 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 414/2011 del deudor D.ª María del Carmen Sánchez Cuenca, con DNI 74504997Q, se ha dictado con fecha de 04/07/2019 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 4 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190040628-1